

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 144 Lunes 15 de junio de 2009 Sec. V-B. Pág. 71278

### V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### **MINISTERIO DE FOMENTO**

20359 Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materia sociales el sector del transporte terrestre por carretera, nº requerimiento B09000395 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, debe publicarse, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, el requerimiento de la documentación siguiente:

- 1. Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda.
- 2. Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes.
  - 3. Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transportes por Carretera (paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid).

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i) de la LOTT.

#### Empresas requeridas:

Pedro Jose Conesa Martinez, SL. CIF/NIF: B73486383. Matriculas: 1699-FND, 8058-DSG, 9960-FKR, 0264-DTW, 0211-DTW, 8066-DSG, 2409-DYY, 1809-FGC, 2124-FGC, 7755-FHB, 6470-FFN, 2908-FGC. Requerimiento: B09000395.

Olasofret, SL. CIF/NIF: B97852156. Matriculas: 0166-GKC, 2270-FPW, 8467-FZR, 2505-FXH, 2588-CPG, 7605-GDS, 2494-FXH, 3987-CYY, 9464-CCJ, 1275-FYD. Requerimiento: B09000400.

Transasecop, SCL. CIF/NIF: F96503487. Matriculas: 9615-GHX, 8615-CRW, 0243-CSW, 8990-CTL, 6370-CVS, 7155-DPS, 9508-GHX, 9501-GHX, 0486-FLT, 7770-FHF, 5561-FTK, 3044-FZG, 8277-GBN, 7144-FBZ, 3100-DYZ, 1934-DTL, 9390-DTG, 8282-DRL, 2568-DBY, 9514-CVJ. Requerimiento: B09000409.

Vargas Cano Victor Jesús. CIF/NIF: 23808533Z. Matriculas: 0615-FWV, 6650-FGR. Requerimiento: B09000436.

Gonzalez Pizarro J. CIF/NIF: 31579692W. Matriculas: 3413-GDW, 0046-DGL, SE-4086-DW, 1539-FKF. Requerimiento: B09000440.

Raul Barahona Zancada. CIF/NIF: 20254379G. Matricula: 3273-DCN. Requerimiento: B09000492.

Madrid, 8 de junio de 2009.- El Inspector de Transportes Terrestres, José Óscar Martínez-Conde Ibáñez.

ID: A090046179-1